



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N°

358 DE 2025

(22 SEP) MME

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, que establece que los Secretarios o Secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

El artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir sobre los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, efectuar nombramientos y aceptar renunciaciones.

Mediante la Resolución No. 219 del 18 de abril de 2024, este Despacho nombró al servidor VÍCTOR HUGO QUINTERO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.284, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 22 de abril de 2024, según acta de posesión No. 053 de la misma fecha.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 358 DE 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

Mediante la Resolución No. 324 del 29 de agosto de 2025, este Despacho aceptó la renuncia presentada por el servidor VÍCTOR HUGO QUINTERO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.423.284, al empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 10 de septiembre de 2025.

En consecuencia, el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital quedó en vacancia definitiva.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 342 del 09 de septiembre 2025, encargó al servidor EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir de 10 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción deben ser provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la ley.

La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, verificó y certificó que el señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.968.815, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad - Resolución No. 020 de 2019, modificada por las Resoluciones No. 039 del 4 de abril de 2019, 085 del 14 de agosto de 2020 y 074 del 21 de febrero de 2023.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N.º. 358 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

En cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020 "Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2022," del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida del señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS en la página web del DASCD.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://aspirantes.serviciocivil.gov.co/> desde el 09 de septiembre de 2025 hasta el 17 de septiembre de 2025, cumpliendo con los requisitos exigidos.

En el marco de las disposiciones normativas transcritas, resulta procedente realizar el respectivo nombramiento del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, para garantizar la prelación del servicio y la oportuna atención.

Los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Así mismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiera en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.

358 DE 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a partir de la fecha al señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.968.815, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 2. TERMINAR ENCARGO en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.439.710 a partir de la fecha en que el señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS tome posesión del cargo.

Parágrafo. El servidor EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO, deberá retornar al empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital

ARTICULO 3. ORDENAR al servidor EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO, realizar la entrega formal del cargo que ocupa actualmente al jefe inmediato o al servidor público designado para el efecto y radicar en el correo

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **358** DE **2025**

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

correspondencia@secretariajuridica.gov.co con destino al Despacho, con copia a la Dirección de Gestión Corporativa, el acta de entrega de cargo 2311300-FT-333 y realizar la entrega de bienes de acuerdo al procedimiento en el proceso de gestión administrativa, esta actividad se debe realizar dentro de los 30 días siguientes a la posesión en el nuevo cargo.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR al señor ÓSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS, al correo suarezoja@gmail.com, al servidor EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Jurídica Distrital, el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** SEP 2025



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas, profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa 
Revisó: Karina Liseth Suarez Salcedo, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa. 
Luz Adriana Rosell Leyton, Contratista Despacho Secretaría Jurídica Distrital 
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa (E) 

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL